



La Plata, 7 de julio de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9753

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar un canje de semovientes ----- entre Bester Birds and Animals Zoo Park - South Africa y el Jardín Zoológico local, de acuerdo al siguiente detalle:

- El Jardín Zoológico de La Plata entregará:

	<u>V. Unitario</u>	<u>V. Total</u>
1/1 Mono aullador negro (Alouatta caraya)	\$ 600.-	\$ 1.200.-

- El Bester Birds and Animals Zoo Park- South Africa entregará:

0/0/6 Suricatas (Suricata suricatta)	\$ 1.200.-	\$ 7.200.-
--------------------------------------	------------	------------

ARTICULO 2°: La Secretaría de Economía y Producción a través del Departamento ----- Patrimonio, procederá a tomar razón de lo dispuesto en el Artículo 1°, de acuerdo con las consideraciones obrantes en el expediente 4061-031953/04.

ARTICULO 3°: De forma.

/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de julio del 2004.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**

Dr. OSCAR ALFREDO MARTINI (E)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 13 de julio del 2004.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES
(9753).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública